Office of the General Counsel

ALRB AGRICULTURAL LABOR RELATIONS BOARD

GAVIN NEWSOM GOVERNOR

COMUNICADO DE PRENSA

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

Fecha: 13 de noviembre de 2026

D'Arrigo Bros. Co. de California paga $155.073.45 a cinco exempleados y ofrece a recontratar a cuatro de ellos para resolver cargos por Prácticas Laborales Injustas.

Contacto: Jessica Arciniega, Directora Regional (831) 241-8493
Jessica.arciniega@alrb.ca.gov

SALINAS, Calif – El Consejo de Relaciones Laborales Agrícolas de California (ALRB) anunció hoy la resolución de seis cargos laborales injustos contra D'Arrigo Bros. Co. de California, un productor de verduras ubicado en Salinas, California. D'Arrigo Bros. Co. de California pagará $155,073.45 a cinco de sus ex irrigadores y conductores de tractores para resolver los cargos por prácticas laborales injustas que alegan que tomó represalias contra los trabajadores por expresar preocupaciones sobre favoritismo, falta de promoción, trato injusto a los trabajadores y por firmar una petición para que se mejorara el trato por parte del mayordomo. Las represalias alegadas incluyeron negación de promoción, reasignaciones de puestos, disciplina y despidos.

Además de pagar $155,073.45 por salarios perdidos, D'Arrigo Bros. Co. de California ofreció la reincorporación a cuatro de los trabajadores. La compañía también se acordó a respetar el derecho de los trabajadores agrícolas a organizarse y expresar sus inquietudes para buscar mejoras en las condiciones laborales sin represalias. Agentes de la Ley Laboral visitarán los lugares de trabajo de D'Arrigo Bros. Co. de California para leer un Aviso a los trabajadores agrícolas sobre sus derechos conforme a la ALRA. Este aviso se publicará en los ranchos durante 60 días y se enviará por correo a los exempleados.

La Ley Laboral hace cumplir la ALRA, que establece que "es política del Estado de California para alentar y proteger el derecho de los trabajadores agrícolas a la plena libertad de asociación, autoorganización y designación de representantes de su elección, a negociar los términos y condiciones de su empleo, y a estar libres de la interferencia, restricción o coacción de los empleadores, o sus agentes, en la designación de dichos representantes en la autoorganización o en otras actividades concertadas con fines de negociación colectiva u otra ayuda o protección mutua".

La sede de La Ley Laboral se encuentra en Sacramento y cuenta con oficinas regionales en Salinas, Santa Maria, Santa Rosa, Oxnard, Visalia e Indio. Quienes deseen acceder a los servicios de la ALRB pueden llamar a cualquier oficina de La Ley Laboral, incluida la de Salinas, al (831) 769-8031, o al número gratuito estatal (800) 449-3699. Para obtener más información, visite www.alrb.ca.gov.

###